



CONDADO MIDLAND

ELECCIONES ESPECIALES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE GREENWOOD

PROPOSICION A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE GREENWOOD

La emisión de \$198,770,000 en bonos por parte del Distrito Escolar Independiente de Greenwood para la construcción, la renovación, la adquisición y el equipamiento de instalaciones escolares en el Distrito como, entre otras cosas, mejoras para incrementar la seguridad y la protección, lo que incluye la adquisición de terrenos para las mismas, y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos. Este es un aumento del impuesto a la propiedad.

PROPOSICION B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE GREENWOOD

La emisión de \$87,000,000 en bonos por parte del Distrito Escolar Independiente de Greenwood para la construcción, la renovación, la adquisición y el equipamiento de dos instalaciones interiores de usos múltiples, lo que incluye la adquisición de terrenos para las mismas, y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos. Este es un aumento del impuesto a la propiedad.

Del distrito escolar independiente de Midland - proposición a ¿se deberá

Autorizar a la junta de síndicos (la "junta") del distrito escolar independiente de Midland (el "distrito") a emitir bonos del distrito, en una o más series o plazos, por la cantidad de \$1,415,400,000 para diseño, construcción, adquisición, rehabilitación, renovación, ampliación, mejora y equipamiento de edificios escolares en el distrito, incluso (i) dos nuevas escuelas preparatorias, (ii) ampliación, renovación y mejora de escuelas secundarias, (iii) mejoras de accesibilidad, seguridad y protección por todo el distrito, (iv) una nueva escuela primaria y (v) rehabilitación y mejora de instalaciones existentes, bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley en el momento de emisión; y se deberá autorizar a la junta a gravar, imponer y comprometer, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos, y los costos de cualquier acuerdo de crédito (incluso acuerdos de crédito firmados o autorizados en anticipo, relación o conexión con los bonos), todo según lo autorizado por la constitución y las leyes del estado de Texas y de los estados unidos de américa?